SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS. AÑO DE MIL. DISCIEN
TOS Y NOVENTA Y SEIS

Don Diego Ladrón de Guevara Alcaraz de Toledo y Leyva Ponce de León Dávila Zúñiga y Acuña Duque de Estremera Marqués de Solera Conde de Oñate Señor de la Casa de Salinas del Marquesado de Villafranca Comendador de Peñausende en la Orden de Santiago Gentilhombre de Cámara de Su Majestad Caballerizo mayor de la Reina nuestra señora Alférez mayor de Segovia Alcalde perpetuo de los Reales Alcázares de la misma ciudad y Regidor perpetuo de la de Toro

Don Alonso Sánchez Pavía Alonso garzón Escribano de Cámara

Carta del Conde de Oñate

Mexico Con Sarmiento

Gio, Con carta de veinte de Agosto del
Don Juan de Ezcaray Gobernador de la Provincia de
Estado Coahuila de Nueva León de Nueva España
Mes Recibido a Su Majestad Carta que
Consejo Fiscal Contador y Tesorero de Su Real Hacienda
Guerra General de Las Provincias de
Nombro Con Anotizia de Estas
Como Tambien lo Pretendio el Capitan
Administrar los Bienes, Hazienda y
a Diferentes Personas de Este Reino a la
Siguiente Muerte Dar las Gracias Con
Dios Fundar Estas Haziendas la que
Hazienda pidiendo Encomienda Sea
Con la Condicion Con que Se Hizo la Fundacion
Dicho Con la Carga de Misas Rezadas
Con Sus Capellanes Como Consta
Mes Diego Sarmiento
Vezino de Esta Ciudad Como Albacea
Carta Dicho Don Juan Gobernador Como
Cond[ena] Della Por Cuanto Dicho Difunto
Bando la Encomienda Alemany que
Estuvo Se Pide Atendiendo Las Misas
Hi de Mes Que Estan Dadas de
Tiempo a Paz Pone Dejo Dice
Santo Tiempo Pasado Mucha
Dichos Viene Pasado Mucho
Razon Dello Acuerdo de Los Pagos